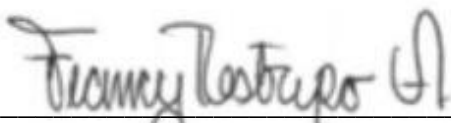
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F002	
	DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	002

El Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA, requiere estructurar el proceso de selección No. **4133.010.32.1.589-2022** bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: **Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente - DAGMA** Por consiguiente, se hace necesario designar el (los) siguiente (s) profesional (es) para la estructuración del proceso:


ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
Jurídico	Luis Guillermo Patiño Puerta	Abogado - Contratista
	N/A	N/A
Técnico	Franklin Castillo Sánchez	Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental
	N/A	N/A
Financiero	Ovidio Antonio Jiménez Rivera	Contador - Contratista
	N/A	N/A

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es DIEGO CARVAJAL TRUJILLO – Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

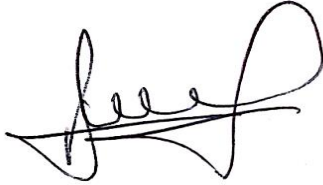
Se firma en Santiago de Cali, en el mes de julio de dos mil veintidós (2022).



FRANCY RESTREPO APARICIO
Directora

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	002

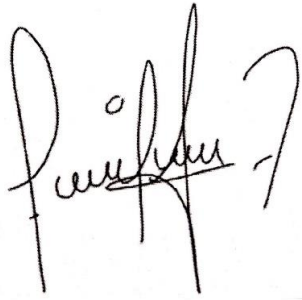
Enterado(s)



Firma Profesional Jurídico
Fecha:

N/A

Firma Profesional Jurídico
Fecha:



Firma Profesional Técnico
Fecha:

N/A

Firma Profesional Técnico
Fecha:



Firma Profesional Financiero
Fecha:

N/A

Firma Profesional Financiero
Fecha:

Proyectó: Luis Guillermo Patiño - Contratista
Revisó: Luz Elene Fernández Mayor – Asesora
Aprobó: Francy Restrepo Aparicio - Directora